



| | | | |
|--|--------------------------|--------------|---------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME EJECUTIVO | | |
| | INCU-UAI-FR-0020 | Versión: 1.0 | Página 1 de 2 |

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 01/2022

CIERRE DE EJERCICIO

INFORME EJECUTIVO

Objeto

Evaluar el Sistema de Control Interno y dar cumplimiento a las Resoluciones N° 152/1995 y 141/1997 de la SIGEN respecto a los procedimientos de Cierre del Ejercicio 2021, a efectos de verificar la debida imputación de los actos correspondientes a dicho ejercicio y el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 24.156 y las normas específicas de la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

Alcance

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 03/01/2022 y 25/02/2022, y el período auditado corresponde al ejercicio 2021.

El alcance de las tareas realizadas abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011 y fueron efectuadas de acuerdo al Pr 0005-02 - Procedimiento para el Desarrollo de Auditorías -, emitido por la UAI del INCUCAI.

Los procedimientos implementados consistieron en los que a continuación se detallan:



- a) Cierre de ejercicio fiscal 2021: Arqueos de Fondos y Valores, Corte de Documentación, Cierre de Libro y Otros Procedimientos de Cierre
- b) Revisión de los procedimientos realizados por el SAF para la confección de los Cuadros, Planillas, Estados Contables y Presupuestarios y restante información al 31/12/2021.
- c) Procedimientos vinculados con la Cuenta de Inversión 2021 (próximo informe a cumplimentar)

No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

Dadas las particulares circunstancias de la situación acaecida en virtud de la pandemia Covid19, con el consecuente distanciamiento social, que ha debido instrumentarse, el alcance de este proyecto fue adaptado minimizando la presencia en los lugares de trabajo.

Observaciones

No hay observaciones que formular en el presente informe de auditoría.

| | | | |
|---|--------------------------|--------------|---------------|
|   Ministerio de Salud Argentina | INFORME EJECUTIVO | | |
| | INCU-UAI-FR-0020 | Versión: 1.0 | Página 2 de 2 |

Conclusiones

Sobre la base de las tareas realizadas detalladas en el punto 2.3. Verificaciones y Hallazgos y con el alcance descrito en el punto 1.2., se informa que el INCUCAI implementó de manera SATISFACTORIA las medidas necesarias para efectuar las tareas de cierre de cuentas del ejercicio 2021 por parte del SAF, conforme las instrucciones de cierre emitidas por la SH, la CGN y SGN.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de febrero de 2022.